



SERVICIO PORTUARIO DE AMARRE Y DESAMARRE **EN EL PUERTO DE EIVISSA**

Tarifas máximas

(Vigentes a partir del 01 de enero de 2011)

Las tarifas tienen los siguientes conceptos:

- Amarre.
- Desamarre
- Enmendada.

Reglas de aplicación.

- En caso de enmendada sobre el mismo muelle, las tarifas por los dos servicios de amarre y desamarre se aplicaran con un coeficiente reductor del 0,5.
- En caso de retraso en la prestación del servicio por un periodo superior a una hora, por causas imputables a la empresa prestataria del servicio, se rebajará la tarifa un 30%.
- En operaciones canceladas 1/2 hora antes del momento previsto sin llegar a realizarse, se abonará al 50% de la tarifa.

GT	Ferries / Roro	Resto de buques
Hasta 2.000	17 + 0,01526	51 + 0,01360
de 2.000 a 20.000	43 + 0,00227	68+ 0,00520
mas de 20.000	48 + 0,00204	99 + 0,00369

Aprobadas por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión celebrada el 28 de julio de 2010.